



## SEGUNDO CONCEJO ORDINARIO MES DE JUNIO 2023 ACTA N° 25

En Nogales, a miércoles 14 de junio de 2023, siendo las 09:01 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

### CONCEJALES PRESENTES:

- LESLIE PACHECO RAMIREZ
- CLAUDIO TAPIA MENDOZA
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- CLAUDIO ALVARADO LEIVA
- MARÍA FRANCISCA BAHAMONDES BAHAMONDES

### TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción acta N° 10.
3. Sanción Modificación Presupuestaria N° 29 Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
4. Sanción Modificación Presupuestaria N° 30 Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
5. Sanción aporte extraordinario Entre Cuecas y Tradiciones, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.
6. Sanción aporte extraordinario Unión Comunal de Centros de Madres Creando Sueños, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.
7. Sanción aporte extraordinario Centro de Madres Madres Soñadoras, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.
8. Sanción aporte extraordinario Agrupación Artística y Cultural Nugal de Oro expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.

9. Exposición Informe de Transparencia, expone Don Ernesto Quiroga Navarro y Doña Viviana García Gallardo.

10. Puntos Varios

**Señora Alcaldesa:** En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este Segundo Concejo ordinario del mes de junio del año 2023, sesión N° 25.

**Sanción acta N° 10.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sra. Alcaldesa:** Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Se Abstiene, porque no estuvo en ese concejo.

**Acuerdo N°115: Se aprueba con 4 votos a favor.**

Se integra a la sesión la Concejal Bahamondes.

**Sanción Modificación Presupuestaria N° 29, Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Don Manuel Marín:** Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, expresa que la Modificación Presupuestaria N° 29, corresponde a una redistribución de gastos, es un dinero de programas anteriores, Sembrando Sonrisas, el cual es redistribuido a la cuenta de otros ingresos al Fisco para realizar una devolución de excedentes de saldos, por esta razón se debe enviar a esta cuenta para realizar las devoluciones al Servicio de Salud.

**Sra. Alcaldesa:** Llama a sanción.

Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba



**Acuerdo N° 116: Se aprueba con 6 votos a favor.**

Se integra a la sesión el Concejal Marchant.

**Sanción Modificación Presupuestaria N° 30, Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Don Manuel Marín:** Manifiesta que la Modificación Presupuestaria N° 30, corresponde a una redistribución de gasto del programa Odontológico Integral en el cual se retira \$1.800.000.- desde la cuenta de honorarios suma alzada, para destinarla a materiales y útiles quirúrgicos del mismo programa.

**Sra. Alcaldesa:** Llama a sanción.

<b>Sr. Claudio Tapia Mendoza</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Claudio Alvarado Leiva</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Carlos Ortega Valencia</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. María Bahamondes Bahamondes</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Leslie Pacheco Ramírez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N°117: Se aprueba con 7 votos a favor.**

**Sanción aporte extraordinario Entre Cuecas y Tradiciones, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Doña Viviana García:** Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, señala que ingresó la solicitud de la Agrupación Entre Cuecas y Tradiciones, dirigida por la Sra. Magaly Olivares, el monto que solicitan es de \$1.714.000.- el objetivo de esta solicitud es para la compra de vestimenta del Norte y compraran 16 trajes de zambo caporal y ellos harán un aporte propio de \$190.000.- están con toda su documentación al día.

**Sra. Alcaldesa:** Llama a sanción.

<b>Sra. Leslie Pacheco Ramírez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. María Bahamondes Bahamondes</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Carlos Ortega Valencia</b>	<b>Aprueba</b>

<b>Sr. Claudio Alvarado Leiva</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Claudio Tapia Mendoza</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo Nº 118: Se aprueba con 7 votos a favor.**

**Sanción aporte extraordinario Unión Comunal de Centros de Madres Creando Sueños, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Doña Viviana García:** Manifiesta que ingreso una solicitud de la Unión Comunal de Centros de Madres Creando Sueños, reúne a seis centros de madres, el objetivo es tener un día de recreación, con esto buscan la integración de estos seis centros de madres y cuentan con toda la documentación al día.

**Concejal Ortega:** Expresa que la disponibilidad presupuestaria que le entregaron ayer dice que quedan \$7.900.000.- en esa cuenta, para que lo tengan presente.

**Sra. Alcaldesa:** Llama a sanción.

<b>Sr. Claudio Tapia Mendoza</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Claudio Alvarado Leiva</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Carlos Ortega Valencia</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. María Bahamondes Bahamondes</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Leslie Pacheco Ramírez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo Nº 119: Se aprueba con 7 votos a favor.**

**Sanción aporte extraordinario Centro de Madres "Madres Soñadoras", expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Doña Viviana García:** Manifiesta que ingreso una solicitud del Centro de Madres "Madres Soñadoras", que pertenecen al Distrito de Nogales, dirigido por la Sra. Susana Aranda, ellas han realizado un proyecto llamado "Recreando nuestro corazón en Olmue", es un aporte de \$720.000.- la idea de ella es entregar un día de recreación y esparcimiento para sus socias que son 28, reúne a personas de distintos sectores.

**Sra. Alcaldesa:** Llama a sanción.

<b>Sra. Leslie Pacheco Ramírez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. María Bahamondes Bahamondes</b>	<b>Aprueba</b>



<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Carlos Ortega Valencia</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Claudio Alvarado Leiva</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Claudio Tapia Mendoza</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N°120: Se aprueba con 7 votos a favor.**

**Sanción aporte extraordinario Agrupación Artística y Cultural Nogal de Oro expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Doña Viviana García:** Expresa que para esta solicitud le pide a la Alcaldesa que autorice a Viviana Hernández que se acerque a la mesa ya que ella ha ayudado de cerca a esta Agrupación Artística y Cultural Nogal de Oro a que realicen este proyecto que es el campeonato nacional de cuecas juvenil Nogal de Oro, ellos solicitan un aporte de \$9.757.000.- y como bien decía el concejal tenemos una disponibilidad presupuestaria acotada el aporte que se propone es de \$3.000.000.-

**Concejal Bahamondes:** Manifiesta que antes de ilusionar a las organizaciones se les debiera haber avisado.

**Sra. Viviana Hernández:** Señala que ella personalmente habló con ellos, porque además del dinero se le facilitarían otras cosas, como por ejemplo, el gimnasio, la movilización, los camarotes, etc. La Alcaldesa se encargó de derivar a todos los departamentos que corresponden estas derivaciones.

**Sra. Alcaldesa:** Llama a sanción por el aporte de \$3.000.000.-.

<b>Sr. Claudio Tapia Mendoza</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Claudio Alvarado Leiva</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Carlos Ortega Valencia</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. María Bahamondes Bahamondes</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Leslie Pacheco Ramírez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N° 121: Se aprueba con 7 votos a favor.**

**Exposición Informe de Transparencia, expone Don Ernesto Quiroga Navarro y Doña Viviana García Gallardo.**

**Doña Viviana García:** Señala que como bien saben a ella le corresponde estar a cargo del Derecho de acceso a la información y que se denomina también como transparencia pasiva, esto tiene que ver con las solicitudes que hacen usuarios de la comuna de Nogales a través de del portal de



transparencia de manera presencial en la Oficina de Partes u otra, hace entrega del siguiente informe:



Municipalidad de  
**NOGALES**

## **INFORME TRANSPARENCIA PASIVA (D.A.I.) LEY 20.285**

Informe de solicitudes de acceso a la información ingresadas entre el 1<sup>a</sup> de enero de 2023 y el 09 de junio de 2023.

### **SOLICITUDES INGRESADAS A TRAVÉS DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA**

Periodo	Solicitudes ingresadas	Desistidas	Anulada	Derivada	En análisis	Respuesta entregada
01/01/2023 al 09/06/2023	92	1	0	0	14	78

### **SOLICITUDES INGRESADAS A TRAVÉS DE LA OFICINA DE PARTES**

Periodo	Solicitudes ingresadas	Desistidas	Anulada	Derivada	En análisis	Respuesta entregada
01/01/2023 al 09/06/2023	0	0	0	0	0	0

### **SOLICITUDES INGRESADAS A TRAVÉS DE CASILLA ELECTRÓNICA**

Periodo	Solicitudes ingresadas	Desistidas	Anulada	Derivada	En análisis	Respuesta entregada
01/01/2023 al 09/06/2023	0	0	0	0	0	0

### **RECLAMOS EN TRÁMITE (Contenidos en el artículo 24 de la Ley 20.285)**

Periodo	Rol	Tipo	Ingreso	Reclamante	Último Estado
01/01/2023 al 09/06/2023	C4777-23	AMPARO	09 de mayo 2023	JUNTA DE VECINOS VILLA DISPUTADA	INGRESO A UNIDAD DE ADMISIBILIDAD 09 mayo 2023
01/01/2023 al 09/06/2023	C5285-23	AMPARO	19 de mayo 2023	JUNTA DE VECINOS POBLACION EL CARMEN	INGRESO A UNIDAD DE ADMISIBILIDAD 19 mayo 2023

### **RECLAMOS CERRADOS (Contenidos en el artículo 24 de la Ley 20.285)**

Periodo	Rol	Tipo	Ingreso	Reclamante	Decisión CPT
01/01/2023 al 09/06/2023	C1203-23	AMPARO	01 de febrero 2023	ROBERTO EMILIO NAJLE FAIRLIE	27 marzo 2023 El Consejo Directivo

01/01/2023 al 09/06/2023	<u>C1203-23</u>	AMPARO	01 de febrero 2023	ROBERTO EMILIO NAJLE FAIRLIE	27 marzo 2023 El Consejo Directivo resolvió el cierre del seguimiento.
01/01/2023 al 09/06/2023	<u>C123-23</u>	AMPARO	05 de enero 2023	FELIPE SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA	12 de abril 2023 El Consejo Directivo resolvió el cierre del seguimiento.

### SANCIONES

Entre el 01 de enero de 2023 y el 14 de junio de 2023, no se aplicó ninguna sanción contenida en el Título Sexto de la Ley 20.285 a la Sra. Alcaldesa.

**VIVIANA GARCÍA GALLARDO**  
**ENCARGADA DE TRANSPARENCIA PASIVA (DAI)**

Nogales, miércoles 21 de diciembre de 2022

**Don Ernesto Quiroga:** Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, expresa que le corresponde informar sobre el estado de cumplimiento de transparencia activa, que es la obligación que tienen los órganos del Estado en publicar en su sitio electrónico, dice la Ley que es una publicación de interés general, pero eso está normado a través de la instrucción general número 11 sobre qué debe publicar el municipio en su sitio electrónico, hace entrega del siguiente informe:





## SEGUNDO INFORME DE ESTADO DE CUMPLIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AL CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2023

### 1.- Transparencia Activa

Es la obligación que tienen los organismos públicos de entregar cierta información relevante y actualizada cada mes de cómo están organizados, sus contratos y contrataciones, así como distintos modos de relación con la ciudadanía (transferencias, beneficios, mecanismos de participación) entre otros. Esta obligación se fundamenta en la entrega de información pública relevante a la ciudadanía y al público en general; entrega que debe ser permanente, actualizada y de forma accesible y comprensible. Los órganos de la Administración de Estado deberán mantener a disposición permanente del público a través de sus sitios electrónicos antecedentes actualizados, al menos una vez al mes.

**En cumplimiento de Transparencia Activa**, se trabaja en la actualización mensual del Portal de Transparencia Activa con información de cada unidad municipal y los servicios de Educación y Salud, para dar cumplimiento a lo dispuesto en por la Instrucción General N° 11 y a Oficio N° 431 del Consejo de Transparencia que instruye a los municipios sobre la información que debe levantar en su página de Transparencia Activa.

Se ha remitido a todas las unidades municipales mediante correo electrónico Resolución N° 500 de fecha 09 de diciembre 2022 texto que modifica Instrucciones del Consejo para la Transparencia sobre nueva modalidad de publicar Transparencia Activa a partir de enero 2024.

**De acuerdo a la clasificación que utiliza la SUBDERE la comuna de Nogales se agrupa en comuna Grupo 4 que corresponde a comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio que abarca un total de 96 comunas en el país.**

Leyes asociadas a transparencia

Artículo 8	Constitución Política de la Republica
Ley N° 20.285	Ley de Transparencia de la función pública y de acceso a la información del Estado.
Ley N° 19.880	Establece bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado
Ley N° 18.575	Orgánica Constitucional de bases generales de la Administración del Estado.
Ley N° 19.628	Sobre Protección de la vida privada.
Ley N° 19.862	Establece registro de personas jurídicas receptora de fondos públicos.
Ley N° 19.886	De Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio y su reglamento.



Ley N° 18.695	Orgánica Constitucional de municipalidades.
Ley N° 20.530	Crea Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
Ley N° 20.416	Fija normas especiales para las empresas de menor tamaño.
Ley N° 20.880	Sobre probidad en la función pública y prevención de conflictos de interés
Ley N° 20.730	Regula Ley Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante autoridades y funcionarios.
Ley N° 20.922	Artículo N° 3 que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
Ley N° 21.180	Sobre Transformación digital del Estado.

A nivel municipal los últimos diez años presentan el siguiente promedio de cumplimiento:

AÑO	PROMEDIO MUNICIPAL NACIONAL	MUNICIPALIDAD DE NOGALES
2023	Nueva Metodología	Oficio N° E513/12.04.2023 Informa Pre informe de Fiscalización y Transparencia Activa
2022	Nueva Metodología	Resultado Oficio E6864/22.04.22 Fiscalización año 2021
2021	Nueva Metodología	Resultado Oficio E13086/16.06.2021
2020	Nueva Metodología	Resultado Oficio N° E6389/ 17.03.2020
2019	Nueva Metodología	Resultado Oficio N° 483/20.04.2020
2018	70.49%	62.73
2017	72.21%	86.48
2016	76.98%	92.36
2015	64.74%	70,16
2014	56.06%	7.28
2013	47.43%	21.47
2012	30.26%	6.06

**Se debe precisar que hasta el año 2018, se utilizó sistema de Ranking para informar resultados de fiscalización y grado de cumplimiento de cada municipio.**



**Acciones realizadas para mejorar resultados en cada ítem fiscalizado en Pre informe (fiscalización realizada por el Consejo Para La Transparencia día 11/01/2023 Oficio N° E7513/12.04.2023):**

<b>Apartado</b>	<b>Acciones realizadas</b>
Actos y Documentos. (Diario Oficial)	Se publican Ordenanzas observadas apartado correspondiente (Actos Documentos publicados en Diario Oficial.
Potestades, competencias, facultades , atribuciones y tareas	Se actualiza información pendiente de publicar Ley N° 18.695 letra m del articulo N° 4 "La promoción de los derechos de los niños, niñas adolescentes, la prevención y vulneración de derechos y la protección general de los mismos"
Marco Normativo	Se publica Decreto N° 1293/2007 que aprueba "Reglamento de distribución Fondo Común Municipal.
Facultades, funciones y atribuciones de sus unidades u órganos internos	Se corrige publicación observada Funciones encomendadas al Concejo Municipal señaladas en la Ley General Urbanismo y Construcción.
Otras Transferencias	Se está corrigiendo observación de publicación planilla anualizada de años anteriores de la entrada en vigencia de Ley Transparencia
Actos con efectos sobre terceros	Se publican ordenanzas faltantes indicadas en observaciones. Se está trabajando en publicar Patentes Comerciales periodo 2009 al 2015 y Permisos de Obras desde 2009 a 2013.  Mediante Oficio N° 1/243 de fecha 14/04/2023 Se oficia al Consejo de Transparencia de la imposibilidad de cumplimiento a observaciones debido a incendio que afectó a dependencias municipales el día 26/09/2012.
Otros Trámites ante el órgano	Se remitió oficio N° de fecha 14/04/2023 a unidades municipales solicitando actualización planilla de trámites.
Mecanismo de Participación Ciudadana	Materia a trabajar con DIDECO para efectos de modificaciones observadas incumplimiento artículo N° 93 de la Orgánica de Municipalidades.
Entidades en las que tenga participación, representación o intervención.	Se actualiza información a nombre de "Asociación de Municipalidades de la Región de Aconcagua" Ex Asociación de municipalidades Cordillera.
Informe a la SUBDERE.	Se actualiza información en el mes mayo de cada año dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 20.922.



## 2.- MODELO DE GESTIÓN EN TRANSPARENCIA MUNICIPAL

El Modelo de Gestión en Transparencia Municipal consta de las siguientes herramientas:

Herramientas	Estado de Cumplimiento
1.- Reglamento Interno Transparencia	Decreto N° 1201 del 10/09/2014
2.- Gestión Documental	Reglamento Gestión Documental aprobado mediante Decreto N° 2.181 de fecha 28/10/2020.
3.- Propuesta de Roles	Decreto N° 1262 de 10/11/2018
4.- Mecanismo de Mejora PMG	Anualmente en la formulación PMG
5.- Canales de Atención y Retroalimentación	Decreto N° 1282 del 30/09/2014
6.- Mecanismos de Retroalimentación	Decreto N° 1282 del 30/09/2014
7.- Autoevaluación	Se ejecutó mensualmente hasta el retiro de pauta del CPLT
8.- Incentivos y Reconocimientos	A criterio del Jefe de Servicio
9.- Capacitación de Funcionarios Municipales	Anualmente por lo menos una capacitación
10.- Capacitación a la Comunidad Local	De acuerdo a requerimientos de la comunidad (en pausa por pandemia)
11.- Mecanismos de Evaluación del Servicio	Encuesta de satisfacción usuaria
12.- Sistema Anticipado de Resolución de Controversias (SARC)	De acuerdo a demanda de solicitantes de información
13.- Protección de Datos Personales	Se remite mediante correo electrónico orientaciones del CPLT
14.- Datos Abiertos	Publicación semestral
15.- Cuentas Publicas Participativas	Comuna piloto año 2018 realización de acuerdo a criterio Jefe de Servicio.
16.- Mi Centro de Salud	En ejecución Centro El Polígono levantado.
17.- Transparencia Focalizada	Se está a la espera de las orientaciones del CPLT para los municipios actualmente el Consejo Para La Transparencia ha remitido Informes Nacionales referidos a: Pago de Horas Extraordinarias, Ley Lobby y Compras Públicas en servicios centralizados.

Responsables de la implementación de las nuevas herramientas del Modelo de Gestión en Transparencia Municipal:

- a) **Protección de Datos Personales** a cargo de Ernesto Quiroga Navarro se está trabajando en la implementación de la Guía de Protección de Datos Personales para Instituciones Públicas.
- b) **Datos Abiertos** a cargo del señor Pablo Quilodran Silva, se ha levantado información de acuerdo a las Bases de Datos Inscritas en el Registro Nacional Bases de dato Inscritas: Pago de Premisos de Circulación, Patentes Comerciales Vigentes, Beneficiarios de Beca Municipal, Familias beneficiarias de entrega de agua potable mediante camión aljibe.



- a) **Sistema Anticipado de Resolución de Controversias (SARC)** para Solicitudes de Información se utiliza cuando la persona recurre de amparo ante el Consejo Para La Transparencia (no queda conforme con la respuesta) a cargo de la señora Viviana Gracia Gallardo.
- b) **Cuentas Públicas Participativas**, Responsable señora Karen Aracena Gómez, subrogante señor Fabián Villalobos Cortes, desde el año 2020 no se trabajó en este tema debido a la crisis social y sanitaria que dificulto poder realizar reuniones con la comunidad.
- c) **Mi Centro de Salud**, Responsable señorita Carolina Andrade Torres, subrogante señorita Katheryne Donoso Suarez, hasta la fecha se ha logrado levantar información del Centro de Salud El Polígono y en los otros centros están pendiente por falta de interés de sus encargados y crisis sanitaria.

**Otras acciones realizadas en cumplimiento para la ejecución del Modelo de Gestión en Transparencia Municipal:**

- 1.- Oficiar a unidades municipales y Servicios de Salud y Educación fecha límite de envió de información para el levantamiento en portal de Transparencia Activa.
- 2.- Se remitió mediante correo electrónico Guía de Protección de datos Personales para instituciones públicas del Consejo para la Transparencia
- 3.- Diagnóstico de cumplimiento Municipal en cada una de las herramientas según convenio con el Consejo Para La Transparencia. Incluir en Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal objetivos y metas: Para el año 2023 se implementó el siguiente Objetivo Institucional "Realizar a lo menos una capacitación para funcionarios Planta y Contrata en temáticas de Probidad Administrativa y Protección de Datos Personales"

**Capacitaciones efectuadas a la fecha:**

- **Seminario Zoom Municipal ¿Cómo en transparencia? 21/04/2023 organizado por el Consejo Para la Transparencia asisten señora Viviana García Gallardo, Víctor Saavedra de la Paz y Ernesto Quiroga Navarro.**

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.742 "Serán también puestos en conocimiento del concejo, con la periodicidad que determine el reglamento establecido en el artículo 92, la nómina de todas aquellas solicitudes de información pública recibidas, así como las respectivas respuestas entregadas por la municipalidad, que se realicen en el marco de lo dispuesto por la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública."

**ERNESTO QUIROGA NAVARRO**  
**ENCARGADO TRANSPARENCIA MUNICIPAL**



**Concejal Marchant:** Consulta en cuanto a la base de datos de informar sobre los permisos de circulación, patentes comerciales, todo lo que él mencionó, el tema de la entrega de agua potable mediante camión aljibe, ahí considera solamente lo del municipio, no lo de la Delegación.

**Don Ernesto Quiroga:** Responde que se refieren solo a lo municipal.

**Concejal Marchant:** Pregunta sobre el Centro de Salud, en la letra E dice: “responsable señorita Carolina Andrade Torres, subrogante señorita Katheryne Donoso Suarez, hasta la fecha se ha logrado levantar información del Centro de Salud El Polígono y en los otros centros están pendiente por falta de interés de sus encargados y crisis sanitaria”.

**Don Ernesto Quiroga:** Responde que mi Centro de Salud fue una invitación que hizo el consejo para la transparencia para levantar información sobre los horarios de los centros de salud, pero por la pandemia eso se declinó.

**Concejal Ortega:** Pregunta cómo fue el trabajo durante la pandemia, respecto al ranking.

**Don Ernesto Quiroga:** Responde que fue bueno, pero ahora no hay ranking.

**Sra. Alcaldesa:** Le pide a la Concejal Pacheco que dirija los puntos varios, porque ella debe conectarse a una reunión por zoom.

#### **Puntos Varios.**

**Concejal Tapia:** Consulta qué se está haciendo en la Gustavo Felippi Muratto, en la parte de la vereda, se está demarcando.

**Don Juan Suárez:** Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, responde que lo que se está preparando es el proyecto de la matriz paralela para alimentar todas las viviendas que están en la parte de arriba de ese tramo, que son como 200 metros, desde el estanque blanco, porque es un sector que tiene problemas de presión, eso es lo que se podría estar haciendo ahí.

**Concejal Tapia:** Señala que esa parte ya se había reparado, la parte de enfrente es la que siempre ha tenido problemas, por eso es que le causó cuidado y ahí hasta la mitad llega la APR de la San José.

**Don Juan Suárez:** Expresa que desconoce los tramos de la APR.

**Concejal Tapia:** Agrega que la demarcación que hicieron pasa por entre medio de dos postes.

**Don Juan Suárez:** Manifiesta que actualmente la matriz pasa por el lado oriente y la idea es instalar una matriz por el lado poniente, que es justamente donde están los postes, la idea de ellos debido al poco espacio, porque las veredas no son tan amplias, la idea es pasar por debajo de las arpas, que es la parte del hormigón de los pavimentos de asfalto, que es la que conduce las aguas lluvias, esa es la idea que tienen para pasar por esa matriz paralela desde el estanque blanco.

**Concejal Tapia:** Consulta si van a reparar al frente.

**Don Juan Suárez:** Responde no están hablando de reparación, lo que se hará es la instalación de la matriz y eso obviamente implica una rotura y una reposición, lo más probable que dentro del proyecto se considere la rotura y reposición de media calzada, lo otro que se podría hacer ya que ese tramo en particular está bastante dañado, tiene varios parches, quizás considerar dentro del mismo proyecto la pavimentación completa de ese tramo, que son como 200 metros.

**Concejal Ortega:** Pregunta de dónde provienen los recursos para este proyecto.

**Don Juan Suárez:** Responde que aún no lo definen, porque deben saber cuánto es el presupuesto y en base al presupuesto ver cuál sería la línea.

**Concejal Ortega:** Consulta si esto está dentro del proyecto de los tres mil millones del Gobierno Regional.

**Don Juan Suárez:** Responde que el proyecto de mejoramiento tiene que ver con la captación, distribución, almacenamiento y la única matriz que se cambia es la de la población Cemento Melón.

**Concejal Tapia:** Consulta si no están claros aun con el tema de los recursos, por qué se está haciendo la marcación.

**Don Juan Suárez:** Responde que ellos deben desarrollar el proyecto, una vez que ya se tiene desarrollado, se hacen las especificaciones técnicas y definen cuánto es el valor del proyecto y con eso determinan la línea de postulación, este es un proceso largo.

**Concejal Marchant:** Pide que se deje la consulta a la Alcaldesa sobre el tema de las becas, porque los alumnos ya están preguntando.

**Concejal Pacheco:** Señala que no tiene sentido seguir con los puntos varios porque no hay ningún funcionario para poder plantear sus inquietudes. Siendo las 09:36 hrs. se cierra esta sesión de Concejo.



**VIVIANA GARCÍA GALLARDO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**